



San Vicente, abril de 2021

## **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

Usuarios del Portal de Transparencia del Ministerio de Salud, MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en el cual establece la obligación de publicar de manera oficiosa, según lo establecido en el Artículo 10 , numeral 4 que literalmente dice: " Los permisos, autorizaciones y concesione s otorgados, especificando los titulares, montos, plazos, objeto y finalidad"; al respecto en mi calidad de jefe de la Unidad Financiera del Hospital Nacional Santa Gertrudis tengo a bien comunicar que, en el período de enero a marzo del presente año, no se han realizado modificaciones al presupuesto aprobado. En ese sentido no se tiene información a publicar en este mes.

Sin otro particular me suscribo.

Lic. Óscar Enrique López

Jefe de Unidad Financiera Institucional